



Alcaldía

Aprueba Convenio de Recursos para la aplicación del Instrumento de caracterización económica.

LA HIGUERA, 21 DE JULIO DE 2015

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Instrumento de caracterización económica.

DECRETO 001803 /

Apruébese el convenio de transferencia de recursos para la Aplicación del Instrumento de caracterización económica 2015 - 2016, suscrito con fecha 20 de Abril de 2015 entre SEREMI de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de La Higuera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


Alcalde VICTOR TAPIA VILLALOBOS
Alcalde I. Municipalidad de La Higuera


Secretario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal
FOQ/144

DISTRIBUCION:

SEREMI de Desarrollo Social
Secretaria municipal
Archivo

